COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
Matricula Profesional
Nº 2364
Colegio Escribanos Capital Federal
MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
A 002693377

FOLIO 374 PRIMERA COPIA ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE CONSTITUCION DE SOCIEDAD "INDOSUR S.A." En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de setiembre de dos mil tres ante mí, Escribano Autorizante **COMPARECEN: I.- Ilda Delia BELLUSCI,** casada en primeras nupcias Miguel Andrés, nacida el 23 de junio de 1924, Documento Nacional de Identidad 1.347.141, CUIL 27-01347141-5, domiciliada en Belgrano 3758 y **II. Susana María CANCER,** soltera, nacida el 21 de setiembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.780.563, CUIL 27-12780563-1, domiciliada en Uspallata 2155 Planta Baja ambas argentinas, comerciantes vecinas de esta Ciudad, hábiles y capaces, doy fe de su conocimiento. **INTERVIENEN POR SI** y **DICEN:** I) Que han resuelto **CONSTITUIR** una **SOCIEDAD ANÓNIMA** con domicilio legal en **Senillosa 140** de esta Ciudad, con sujeción al siguiente Estatuto: **ARTICULO PRIMERO**: La sociedad se denomina "***INDOSUR S.A.***" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO**: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTICULO TERCERO**: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- La prestación de servicios de Droguería y farmacia. Importación y Exportación.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico

y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda granos y cereales.- Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas.-INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.-SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga.- Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- MINERA: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos.- Compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de PESOS DOCE MIL representado por acciones de $1 (un peso) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de 19550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. **ARTICULO**

QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas.- Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. **ARTICULO SEXTO**: las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- **ARTICULO SEPTIMO**: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. *Administración y Representación* **ARTICULO OCTAVO**: La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. **ARTICULO NOVENO**: Los Directores deben prestar y depositar en la Sociedad la siguiente garantía: $ 100 en dinero en efectivo cada uno.- **ARTICULO DECIMO**: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de

Buenos Aires y demás Instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales o extrajudiciales inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente.-**ARTICULO UNDECIMO:** Fiscalización. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a los términos dispuestos por la ley 19550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley.- **ARTICULO DUODECIMO:** Asambleas. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.- La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.- **ARTICULO DÉCIMO TERCERO**: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.-**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **ARTICULO DÉCIMO QUINTO**: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y

comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal b) a remuneración del Directorio c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos: d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. **ARTICULO DÉCIMO SEXTO:** La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.- **II)** Que el capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: cada una de los accionistas suscribe seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y 5 votos cada una, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. **III)** Se designa para integrar el directorio: Presidente: **Ilda Delia BELLUSCI,** Suplente: **Susana María CANCER** constituyendo domicilio especial en Senillosa 140 de esta Ciudad.- **IV)** Se autorizan a *Rosa del Carmen PUEBLA Documento Nacional de Identidad 13.035.475* y/o a *Ignacio Beni MLYNKIEWICZ Documento Nacional de Identidad 24.648.388* para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio suscribiendo las escrituras públicas que fueren menester y depositar y retirar los fondos a que ser refiere el Artículo 187 de la ley 19550, y solicitar la rúbrica de Libros, liberando expresamente al Autorizante de su inscripción. **LEIDA** a las comparecientes por su opción y hechas las advertencias,

reservas y prevenciones de ley se ratifican y firman por ante mí doy fe. **ILDA DELIA BELLUSCI. SUSANA MARIA CANCER** Ante mi **Juan José Nigro. Está mi sello Juan José Nigro. Escribano. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al Folio 374 Registro 910 en mi carácter de escribano subrrogante de dicho registro, doy fe. Para la **SOCIEDAD** expido **PRIMERA COPIA** en Sellos N 002693377/8/9 que sello y firmo en Buenos Aires el ocho de setiembre de dos mil tres. Sellado: Bellusci Vale

JUAN JOSE NIGRO ESCRIBANO

Matrícula Profesional Nº 2864 Colegio Escribanos Capital Federal

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1727847
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
INDOSUR
(antes):
Numero de Tramite: 554911

C.Tram	Descripcion
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 137+
Inscripto en este Registro bajo el numero: 13300
del libro: 22 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 2003

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA -

TESTIMONIO.ACTA DE ASAMBLEA.En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de tiembre de 2003 se reune la totalidad de los accionistas de INDOSUR convocados por el Directorio de la sociedad en Asamblea General Ordi ria con fecha 24/9/03 procediendo a dar lectura al Orden del Día : Designación de dos accionistas para suscribir el acta.2) Designación Directorio en reemplazo del renunciante, señoras Ilda Delia Bellusci Susana María Cáncer.3)Cambio de domicilio social. En consideración punto 1º siendo dos los únicos accionistas los mismos son designad para suscribir el acta.En consideración el punto 2º son aprobadas l renuncias de las señoras Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer por moción de doña Mafalda Yolanda Illanes es designado Director Pre sidente don Aldo Alfredo Otero y por moción de éste último es designad Directora Suplente doña Mafalda Yolanda Illanes quienes hallándose pre sentes aceptan las designaciones.-En consideración el punto 3º se re suelve trasladar el domicilio social a la Avda. Belgrano 1185 7º C, de esta Ciudad, donde los directores constituyen domicilio especial.-Por unanimidad se resuelve facultar a la Dra, Graciela Edith Marí, Tº 75 Fº 328 a proceder con los trámites correspondientes a lo resuelto en la presente Asamblea y obtener la conformidad y posterior Inscripción de la presente en un todo de acuerdo con lo prescripto por la Resolución General 9/87 de la Inspección General de Justicia, art.1, Ap.C. y a Ignacio Beni Mlynkiewicz, DNI 24.648.388 a ingresar y retirar dicha documentación. Con lo que terminó el acto siendo las 18 horas.-A.A.OTERO.M.-Y.ILLANES.Datos personales: Aldo Alfredo Otero, argentino, casado,

comerciante, 3/9/55, DNI 11.702.099 y Mafalda Yolanda Illanes, argentina, casada, 53 años, comerciante, DNI 6.532.713, ambos Pablo Crausaz 739, Paraná, Entre Rios.Denominación de la sociedad. INDOSUR S.A.. Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 2003.-Nº de Orden. Año 2003. Mes. Día. Accionista o Representante. Nombre y apellido completo. Domicilio. Documento de Identidad. Cantidad de Acciones o Certificados. Capital. Cantidad de votos. 1-30-9. Aldo Alfredo Otero.DNI 11.702.099. Pablo Crausaz 739 Paraná. por si. 10.800.- 10.800.-54.000.- 2-30-9.- Mafalda Yolanda Illanes. DNI 6.532.713. Pablo Crausaz 739, Paraná.- por si. 1.200.- 1.200.- 6.000.-12.000.-12.000.-60.000.-En Buenos Aires, a 30 de setiembre de 2003, se clausura el presente Registro de Asistencia con la presencia de dos accionistas, ambos por sí, que han depositado 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos cada una, representativas de un capital de $ 12.000 con derecho a 60.-000 votos en la presente Asamblea. A.A.OTERO. CERTIFICO: Que la presente transcripción es copia fiel de su original que obra al folio 3 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 y al folio 2 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, rubricados el 23/9/03 bajo los números 80715-03 y 80719-03 de la sociedad INDOSUR S.A. inscripta el 17/9/03 bajo el Nº 13.300 Lº 22.-

GRACIELA E. MARI
ABOGADA
Tº 75 - Fº 0328 C.P.A.C.F

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1727847

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
INDOSUR

(antes):

Número de Trámite: 597349

C.Trám.	Descripción
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

y/o instrumentos privados: 30/09/2003*

Inscripto en este Registro bajo el numero: 6947
del libro: 25 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 09 de Junio de 2004

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

MAT. 3093 DR. ALFREDO OTERO ESCRIBANO

FOLIO 565. PRIMERA COPIA. INSCRIPCION DE DIRECTORIO Y CAMBIO DE DOMICILIO. "INDOSUR S.A.".- ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el día veintiseis de junio del año dos mil catorce, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor **Aldo Alfredo OTERO**, argentino, mayor de edad, documento nacional de identidad número 11.702.099, casado, domiciliado legalmente en esta Ciudad, en la calle Bartolome Mitre 1540, piso 4º "A", persona de mi conocimiento, quien concurre en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad que gira en esta ciudad, bajo la denominación de **"INDOSUR S.A."**, C.U.I.T. 30-70889804-6, con igual domicilio, cuya personería justificaré al final de la presente, Y el compareciente, en el carácter invocado, que manifiesta permanece vigente, dice: **PRIMERO**: Que a fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, solicita de mi el Autorizante, transcriba las actas de asamblea, relativas a la designación y distribución de cargos del directorio, labradas a fojas 32/33 y 39/41, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de septiembre de 2003, bajo el número 80715-03, las que para este acto he tenido a la vista y transcriptas en lo pertinente dicen: "**Acta de Asamblea General Ordinaria**. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Diciembre de 2011, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 1185, de la ciudad de Buenos Aires, en Asamblea General Ordinaria los Señores Accionistas, que firman al pie que figuran a fojas 9 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, contando con la asistencia del Sr. Presidente de la sociedad, a fin de considerar el "Orden del

Día". Preside el acto el Presidente, quien manifiesta que se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el art. 237 "in fine" de la Ley de Sociedades Comerciales. Agrega el Señor Presidente que la documentación a considerar en la fecha, se ha distribuido con la suficiente antelación, tal cual lo establece el art. 67 de la Ley 19.550. No habiendo objeciones a la constitución del acto, previa firma del correspondiente Registro de Asistencia a la Asamblea, se procede a la consideración del Orden del Día: ... **Punto Tercero: Elección de los miembros del Directorio y distribución de sus cargos.** Atento al vencimiento del mandato del actual Directorio, en forma unánime es designado Director Presidente a Otero Aldo Alfredo y Director Suplente a Mafalda Yolanda Illanes, con mandato por tres años, quienes estando presentes aceptan tales designaciones. **Punto Cuarto: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.** Siendo dos los únicos accionistas los mismos firman el acta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas. (Siguen las firmas)". "**Acta de Asamblea General Ordinaria**. En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1540 Piso 4º departamento A de la ciudad de Buenos Aires, en Asamblea General Ordinaria los Señores Accionistas, que firman al pie que figuran a fojas 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, contando con la presencia del señor Presidente de la Sociedad, a fin de considerar el "Orden del Día". Preside el acto el Presidente, quien manifiesta que se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el art. 237 "in fine" de la Ley de Sociedades Comerciales. Agrega el Señor Presidente que la documentación a conside-

rar en la fecha, se ha distribuido con la suficiente antelación, tal cual lo establece el art. 67 de la Ley 19.550. No habiendo objeciones a la constitución del acto, previa firma del correspondiente Registro de Asistencia a la Asamblea, se procede a la consideración del Orden del Día: ... **Punto Tercero: Elección de los miembros del Directorio y distribución de sus cargos.** Atento al vencimiento del mandato del actual Directorio, se propone designar como Director Titular y Presidente a Aldo Alfredo Otero y Directora Suplente a Mafalda Yolanda Illanes, con mandato por tres años. La Propuesta es aprobada por unanimidad. Los directores mencionados aceptan los cargos conferidos y firman el acta, en prueba de conformidad, fijando domicilio especial en Bartolomé Mitre Nº 1540 Piso 4 Departamento "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo los directores declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General I.G.J Nº 16/2012, que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF Nº11/2011 Como Personas Expuestas Políticamente. Además asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a ese respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. **Punto Cuarto:** Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Siendo dos los únicos accionistas los mismos firman el acta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas. (Siguen las firmas)". Es copia fiel. **SEGUNDO:** Que los directores de la sociedad que representa, en la reunión celebrada el día 22 de enero de 2013, resolvieron el **CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL**, en la forma que surge del acta labrada en tal oportu-

nidad, que obra a fojas 37 del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de septiembre de 2003, bajo el número 80715-03, que para este acto he tenido a la vista y transcripta, dice: "En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero de 2013, en la sede social de INDOSUR S.A., sita en la calle Av. Belgrano Nº 1185 Piso 7 "C" de esta ciudad, a las once horas, se reúne el directorio de la firma y abierto el acto hace uso de la palabra el señor Presidente Aldo Otero a fin de tratar el siguiente punto: Cambio de Domicilio Legal de la sociedad. Con la palabra el Sr. Presidente manifiesta que en razón de haberse trasladado la oficina donde funciona la administración de la sociedad a calle Bartolomé Mitre Nº 1540 Piso 4º Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el nuevo Domicilio Legal de la sociedad sea fijado en el mismo. Esta moción resulta aprobada por unanimidad, quedando de esta manera fijado el domicilio legal de la sociedad en la calle Bartolomé Mitre Nº 1540, Piso 4º Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, autorizando al Señor Presidente a suscribir la documentación necesaria para realizar todos los trámites y/o comunicaciones ante los organismos y autoridades de contralor que correspondan. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. (Siguen las firmas)". Es copia fiel. El compareciente **DECLARA** bajo juramento que la sede social de la Sociedad se encuentra en la calle Bartolomé Mitre Nº 1540, Piso 4º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **EN ESTE ESTADO** el compareciente confiere poder especial a favor de los Escribanos Alfredo Benedicto Novaro Hueyo y Julián Novaro Hueyo, del señor Julian Alfredo Novaro Hueyo y de las señoras Viviana Mónica Di Giacomo y Lourdes Noemí Simeone, para que cualesquiera de ellos

en forma indistinta, realicen todas las gestiones y trámites tendientes a obtener la conformidad de la autoridad de contralor y la pertinente inscripción en la Inspección General de Justicia, con facultades para firmar formularios; designar la o las personas que tendrán a su cargo los trámites de inscripción ante los organismos que correspondan; publicar edictos; retirar del referido instrumento y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester.- **DEJO CONSTANCIA: PRIMERO:** Que a las Asambleas transcriptas, concurrieron los accionistas que se detallan a fojas 9 y 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 de la sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de septiembre de 2003, bajo el número 80719-03, que para este acto tengo a la vista y cuyas constancias transcriptas, dicen: "Asamblea General del 28 de diciembre de 2011. Número de orden. Año 2011. Día. Mes. ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de Acciones o Certificados. Números de los Certificados Acciones o Certificados.- Capital. Cantidad de votos. Firmas.- 1. 28. 12. Aldo Alfredo Otero. DNI. 11.702.099. Pablo Crausaz 739. Paraná. E. R. Por sí. 10. 800. ... 10.800. 54.000. (Una firma). 2. 28. 12. Mafalda Yolanda Illanes. DNI. 6.532.713. Pablo Crausaz 739. Paraná. E. R. Por sí. 1.200. ... 1.200. 6.000. (Una firma). 12.000... 12.000. 60.000. Conste: Que en el día de la fecha se clausura el presente registro de depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea General Ordinaria de INDOSUR S.A. convocado para el día 28 de diciembre de Dos Mil Once con los accionistas y cantidad de acciones precedentemente indicadas, que en total ascienden a $12.000 correspondiente a

12.000 acciones. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011. (Siguen las firmas)". "Asamblea General del 27 de diciembre de 2013. Número de orden. Año 2013. Día. Mes. ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de Acciones o Certificados. Números de los Certificados Acciones o Certificados.- Capital. Cantidad de votos. Firmas.- 1. 27. 12. Aldo Alfredo Otero. DNI. 11.702.099. Pablo Crausaz 739. Paraná. (E. Ríos). Por sí. 10.800. ... 10.800. 54.000. (Una firma). 2. 27. 12. Mafalda Yolanda Illanes. DNI. 6.532.713. Pablo Crausaz 739. Paraná. (E. Ríos). Por sí. 1.200. ... 1.200. 6.000. (Una firma). 12.000... 12.000. 60.000. Conste: Que en el día de la fecha se clausura el presente registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea General Ordinaria de INDOSUR S.A. convocado para el día 27 de Diciembre de 2013 con los accionistas y cantidad de acciones precedentemente indicadas, que en total ascienden a $12.000 correspondiente a 12.000 acciones. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2013. (Siguen las firmas)". Son copia fiel. **SEGUNDO**: El compareciente justifica la existencia legal de la sociedad y su personería con la siguiente documentación: (i) Constitución de la sociedad por escritura de fecha 4 de septiembre de 2003, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Juan José Nigro, al folio 374 del registro 910 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 2003, bajo el número 13.300, libro 22 de Sociedades por Acciones, la que en su original he tenido a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente. (ii) Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y distribución de cargos de fecha 27 de diciembre de 2013, labrada a fojas 39/41 del Libro de Actas de Asam-

N 017717020

bleas y Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de septiembre de 2003, bajo el número 80715-03, precedentemente transcripta. LEO esta escritura al compareciente, quien la otorga ante mí, de todo lo que doy fe.- Firmado: **Aldo Alfredo OTERO**. Hay un sello: "Dr. Alfredo B. Novaro Hueyo. Escribano. Mat. 3093". Firmado: Alfredo B. NOVARO HUEYO. CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio 565 del Registro 34 a mi cargo. Para **LA SOCIEDAD** expido la presente **PRIMERA COPIA**, en cuatro sellos de Actuación notarial numerados correlativamente del N 017717017 al presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. ALFREDO B. NOVARO HUEYO
MAT. 3093
ESCRIBANO

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad **"INDOSUR S.A."**, inscripta con fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres bajo el numero trece mil trescientos del libro veintidós de Sociedades por Acciones. **La misma se encuentra vigente**. A solicitud de la parte interesada, y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece.----------

I.G.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Lic. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown

en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo IGJ: 1727847 **Cuit:** 30708898046

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: INDOSUR

Número de Trámite: 7201887

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s: 175

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 15924 **del Libro:** 70

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 2014

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7201887 I001

IGJ

0627719

IGJ